

Consideraciones sexológicas acerca de la homosexualidad a propósito de las consideraciones del Vaticano

Octavio Giraldo Neira
Profesor Titular
Universidad del Valle
Cali, Colombia



Ver Perfil del autor

Artículo Publicado el 25 de mayo de 2005

Resumen

La Congregación para La Doctrina de La Fe, del Vaticano, con la firma de Joseph Ratzinger, hoy Benedicto XVI, ha publicado a fines del año 2003 el documento intitulado: "Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales"

Conviene hacer algunos comentarios al documento de la "Santa Sede" a favor de la discriminación contra los homosexuales en nombre de Dios y una supuesta "ley moral natural".

1. Ante todo recordemos que a nombre de Dios y de la "ley moral natural" se ha quemado, torturado, condenado y encarcelado a muchos seres humanos.

El ataque en Nueva York el 11 de septiembre, con toda su monstruosa maldad, también se hizo a nombre de Dios. El otro, también verdadero, según sus seguidores.

2. Veamos paso a paso los planteamientos del Vaticano. Empieza por decirnos que le preocupa el reconocimiento legal de las uniones homosexuales. Y no le preocupa por querer reconocerlas sino por combatir las. Pero el asunto lo trata según su enunciado sin nada nuevo doctrinalmente. Es con la misma doctrina de hace 21 siglos o sea en un marco de ignorancia acerca de la sexualidad y la homosexualidad, como claramente se desprende de toda su argumentación. Se trata, según pretenden los firmantes, de "argumentaciones de carácter racional para proteger y promover la dignidad del matrimonio" Obviamente que de racional poco o nada tiene la racionalización que usan sus autores con la bendición del pontífice. Se trata de aseveraciones dogmáticas que desconocen la realidad científica y la verdad acerca del ser humano.

3. Dizque se trata de "iluminar la actividad de los políticos católicos" en "materia que atañe a la ley moral natural"

4. La homofilia esta tan relacionada con la "ley moral natural" como el color de los ojos, la estatura o cualquier otra creación de la naturaleza. Es un hecho de la diversidad humana y no cuestión de ética ni de moral. Ser o no ser, (hombre, mujer, heterosexual u homosexual) es fruto de la naturaleza. El Vaticano viene defendiendo una tesis absurda: Que la homosexualidad y los actos homosexuales son contra la naturaleza. Lo cierto es que los homosexuales son obra de Dios, como todo el universo, según las creencias del cristianismo, y por lo tanto con derecho a existir y actuar de acuerdo a su natural inclinación. O son obra del demonio o de la anti naturaleza, según se desprende del lenguaje eclesial, lo cual no coincide con el sentir de la cultura occidental, ni con lo que nos dice la

ciencia sexológica. No pueden ser obra contra la naturaleza cuando el 100% son resultado de uniones heterosexuales.

5. Y creer en una ley moral natural, supone desconocer la realidad de la maldad y los errores criminales de la humanidad, al menos de un buen número de humanos, así como la variedad de las culturas donde las creencias acerca de lo bueno, correcto, decente o vergonzoso son tan disímiles.

6. Implícita y explícitamente se está diciendo que la homosexualidad y el reconocimiento de su existencia, así como de las parejas homofílicas, va contra el "bien común de la sociedad". Esto no pasa de ser una afirmación moralista que se desprende de otras creencias y aseveraciones dogmáticas sin fundamento. Más daño le hace a la sociedad condenar una creación de la naturaleza, discriminar del 5 al 10% de su población, que dejarlos vivir reconociendo sus derechos al amor, al erotismo, al bienestar psicosocial, dones y derechos de la naturaleza que no pueden ser lógicamente negados a nombre de Dios.

7. Dice el Vaticano que el matrimonio sólo existe entre personas del sexo opuesto, por supuesta definición de Dios. Se les olvida eso sí que el amor, el erotismo y la tendencia hacia personas del mismo sexo existe en un significativo porcentaje de la humanidad como lo ilustra la misma Biblia. El rey David a la muerte de su amado Jonatán, lloraba porque "tu amor era para mí más dulce que el amor de las mujeres" según la misma Biblia. (2 Samuel 1: 25-26)

8. Al enunciar los "Irrenunciables" del matrimonio (nombre que se da a la conformación legal de la pareja, no a su formación natural,) se olvida que la naturaleza también ha hecho, y seguirá haciendo parejas de distinto y del mismo sexo, que cumplen la función de satisfacer necesidades y tendencias inalienables de toda persona independientemente de las formalidades del matrimonio.

9. La pareja es válida no por su legalización, sino por cumplir sus funciones, lo cual no depende de ninguna ley, pero si es obligación del legislador reconocer dichas funciones y por ello los derechos que le son inherentes.

10. El sexismo vaticano se expresa al decir que "el hombre, imagen de Dios, ha sido creado varón y hembra" (sic) o sea que la hembra es hombre. Dice luego que el matrimonio, además, ha sido instituido por el Creador como una forma de vida en la que se realiza aquella comunión de personas que implica el ejercicio de la facultad sexual. Lo cual, sabemos los sexólogos se aplica igualmente a las parejas homosexuales, donde también se da la comunión de personas a través de la sexualidad y el erotismo.

11. La procreación y la fecundidad son, según esta teoría vaticana, notas esenciales de la pareja ubicando a los humanos a nivel de los mamíferos subhumanos que precisamente caracterizan su sexualidad principalmente por la búsqueda de la reproducción y no por la función erótica o búsqueda consciente del placer, que es la característica de la sexualidad humana, la cual por supuesto se manifiesta en heterosexuales y homosexuales en principio y en la práctica, como todos lo sabemos. Y como los homosexuales no se reproducen y dogmáticamente se afirma que "No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual" no tienen, según el Vaticano, derecho a la vida reconocida de pareja. Es cierto que no se reproducen, pero la sexualidad homofílica cumple con la función erótica propia de los humanos, y efectivamente, como lo demuestran muchas investigaciones psicosexuales, producen complementariedad afectiva y erótica.

12. Se aduce con citas de las escrituras que los actos homosexuales son depravaciones, en una lectura ajena a la exégesis o sea los contextos históricos, antropológicos, lingüísticos que usan los teólogos y exegetas de la Biblia, modernos. ¿Será posible que Dios, como el Vaticano y San Pablo, sea también homófobo? ¿O simplemente se haya olvidado de millones y millones de sus criaturas? O peor aún, ¿las haya creado y luego condenado al ostracismo?

13. En palmaria contradicción con otras expresiones del mismo documento dice el Vaticano "los actos homosexuales No pueden recibir aprobación en ningún caso" "son intrínsecamente desordenados" repitiendo luego que "la inclinación homosexual es «objetivamente desordenada»" y más adelante dice: "los hombres y mujeres con tendencias homosexuales «deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta»"

14. ¿Podrá darse mayor falta de respeto, compasión (no pedida ni deseada por los homosexuales) y mayor discriminación, que la oficializada a través de todos los documentos del Vaticano acerca de homosexuales y homosexualidad? Estos argumentos y contradicciones se parecen a los de los racistas del siglo XX que, apoyados en la Biblia leída a su manera, también argumentaban que los negros debían ser comprendidos o respetados pero de ninguna manera tratados igualitariamente a los blancos.

15. Pasa el Vaticano a condenar no la discriminación que él mismo promueve, ni la legalización de lo hecho por la naturaleza, sino la mera tolerancia de la homosexualidad, como inmoral.

16. Desconoce totalmente el Vaticano en pleno siglo XXI, prefiriendo los conceptos del siglo primero, el hecho de que los homosexuales tal como los heterosexuales son hechos por la naturaleza. Sí. La naturaleza biopsicosocial humana.

Es decir que nuestra orientación sexual, como lo dice la sexología o los sexólogos más autorizados, es el resultado de una combinación entre factores biológicos, factores psicosociales como el sexo de asignación y crianza y la cultura.

17. Detrás de la férrea oposición a la legalización de la pareja homosexual, el Vaticano promueve diversas teorías carentes de fundamento: 1. Que la conducta y las tendencias homosexuales son intrínsecamente desordenadas (cualquier cosa que eso signifique) como si la naturaleza hiciera cosas desordenadas y no fueran todas igualmente naturales, sean o no agradables o benéficas. 2. Que tolerarla o reconocerla (es lo que hace la legalización) es dañino a la Sociedad. Ciertamente es tan dañino como reconocer la igualdad de todas las personas de diferentes razas, colores, culturas, lenguas, inclinaciones eróticas. 3. Que es como una enfermedad contagiosa. El examen lógico de las realidades muestra que la orientación sexual (hetero, bi u homosexual) no es contagiosa, no se propaga por el buen o mal ejemplo, no se pasa de una persona a otra, no es obra de bacteria o virus alguno.

18. Por el contrario, no puede haber mayor bien común que acabar con la discriminación homofóbica predicada y promovida por más de dos mil años. No puede haber mayor bien común que reconocer el pluralismo y la diversidad de la naturaleza y de las culturas, la igualdad sustancial de los derechos fundamentales de las personas y la naturaleza inalienable de las necesidades eróticas en todos los seres humanos, incluidos los célibes, por supuesto. Pretende el Vaticano argumentar con verdades biológicas y antropológicas, cuando precisamente esta está ignorando los aportes de estas ciencias en la comprensión de la orientación sexual humana logrados en el siglo XX.

19. Más burda e injusta negación de los derechos humanos fundamentales de los homosexuales y bisexuales no puede darse y merece el sereno y positivo rechazo de los gobiernos y legisladores, cristianos o no cristianos. No es la reproducción (ejercida una o dos veces en la vida de la mayoría de los humanos contemporáneos) sino la función erótica lo que constituye la base de los derechos sexuales universales tal como fueron promulgados por la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Mundial de Sexología OMS-AMS.

20. Según el Vaticano, los políticos y legisladores católicos se deben oponer a todo reconocimiento de las uniones homosexuales porque eso dizque hace daño a la sociedad. O sea que los católicos deben ser injustos, homofóbicos, discriminadores, acientíficos, violadores de los derechos humanos.

21. El camino que le queda a los católicos humanistas y conocedores de las verdades reales y científicas acerca de la sexualidad y a los homosexuales que se consideran católicos es trabajar al interior de la Iglesia por un mejor conocimiento de las ciencias y su relación con la teología y la Bibliología, o abandonar la iglesia opresora o simplemente ignorarla y relacionarse directamente con sus sentimientos y creencias religiosas.

22. En todo caso el documento del Vaticano firmado por el nuevo papa BENEDICTO XVI, entonces cardenal, indica que en su mente los derechos humanos son solo para algunos y promueve la discriminación.

Nota: Mis opiniones profesionales no comprometen a ninguna institución

